



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
TRASLADOS SECRETARÍA

No.	RADICADO	M. CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FOLIOS	CUADERNO
1	19001-33-33-009- 2016-00101-00	REPARACIÓN DIRECTA	RICHARD ALEJANDRO STERLING Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD Y OTROS	TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO N° 250 DEL 04 DE MAYO DE 2018	14	LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DE LA ESE TIERRADENTRO A SINTRASALUD CAUCA

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley 1437 de 2011-CPACA y el artículo 319 del Código General del Proceso-CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **28 de Febrero de 2018** a las 8 a.m., se fija el presente traslado por un término de tres (3) días. Se desfija cumplidos los 3 días a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

DÍAS TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	01 DE MARZO DE 2018 - 8 a.m.	05 DE MARZO DE 2018 - 5 p.m.

La Secretaria,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA

(ORIGINAL FIRMADO)